

548

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 04 ABR 2024

Proceso N° 2016-00597.

1. Obre en autos y se pone en conocimiento de las partes el incidente de reparación integral tramitando dentro del proceso penal No. 110016000028201100309500 adelantado en contra del aquí demandado Santiago Adolfo Andrés Contreras Moreno, documentales allegadas por el Centro de Servicios Judiciales Sistema Penal Acusatorio de Bogotá D.C. Lo anterior para que de considerarlo pertinente se pronuncien al respecto dentro del término de tres (3) días (fl. 544 a 546).

2. Fenecido el término anterior, y como quiera que, en el presente asunto ya se recaudaron los alegatos de conclusión, ingrésese el proceso al despacho para proferir la respectiva sentencia.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

FG



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
de Circuito de Bogotá D.C.

anterior auto se Notifico per Estado

No. 022 Fecha 05 ABR 2024

El Secretario(a), 